ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL									
CONTRATO DE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nº:	179	AÑO:	2024	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACIÓN DIRECTA	NÚMERO DE PROCESO:	SA-CD-030-2024

PARTES DEL CONTRATO:	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN		
	NIT.	891.180.056-6		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:	FUNDACION COMUNITARIA MACIZO COLOMBIANO UNO A ESTEREO		
	NIT O CC:	813006136		
	DIRECCIÓN:	Calle 3 N14-22	TEL:	3114921611
	CIUDAD:	SAN AGUSTÍN-HUILA		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIVULGACION RADIAL DE INFORMACION DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:	PAULA ANDREA PAZ LOPEZ		
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR		
	NOMBRE:	OMAR RAMIRO BRAVO MUÑOZ		
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL		
	NOMBRE:	HEBER NEL MUÑOZ YASNO		
	EN CALIDAD DE:	ALCALDE MUNICIPAL		

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	$16.000.000			
	Valor en Letras: DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2024000534	RUBRO: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	FUENTE: 120502-RB RIFAS Y APUESTAS-1217.RB JUEGO SUERTE Y AZAR PROMOCIONALES	FECHA: 28/08/2024

Scanned with CamScanner

		PRODUCTO: 1903047- SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION EN ISPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2024000621		FECHA: 11-09-2024	
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	Nombre: Valor: Valor en Letras: Nombre: $ Valor en Letras:			
FORMA DE PAGO	a) Un solo pago por El 100%. Para que el MUNICIPIO pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, Informe de Actividades ejecutadas, Acta de pago parcial, Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. El pago deberá haber sido realizado dentro del plazo establecido por el Estado para realizar dicho pago, así como los demás documentos necesarios para el pago.			
VALOR ADICIÓN (SI LA HAY)	VALOR:	CDP:	REGISTRO PRESUPUESTAL:	FECHA:
VALOR TOTAL ($)	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)			
PLAZO INICIAL:	CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO			

Scanned with CamScanner

PRÓRROGA 1: (SI LA HAY)		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	16/09/2024	
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	**Nº1**	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
	Nº2	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
	Nº3	**SUSPENSIÒN**
		REINICIACIÒN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	4 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO	

2.1. GARANTÍAS:

Aseguradora:

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

2.2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato		$16.000.000
Valor adicional	$	
	BALANCE	
Valor Ejecutado:		$16.000.000
Valor de acta de pago No. 01 pendiente de pago:	$ 16.000.000	
Saldo sin Ejecución	$0	
Valor a Favor del Municipio	$0	$0
TOTALES:	**$16.000.000**	**$16.000.000**

3. BALANCE TÉCNICO

EL CONTRATISTA: FUNDACION COMUNITARIA MACIZO COLOMBIANO, cumplió con el objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION RADIAL DE INFORMACION DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN

Finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato: el mes de (31) de diciembre de 2024 se realiza la liquidación del contrato.

Scanned with CamScanner

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

4. RECIBO A SATISFACIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

RECIBO A SATISFACCIÓN: ADRIANA CATHERINE ADARMES, secretario de Protección Social en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 179 de 2024, certifica el recibo a satisfacción, mediante acta de recibo: de fecha 31 de diciembre de 2024.

5. LIQUIDACIÒN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA, presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

7. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS

8. PAZ Y SALVO:

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en San Agustín-Huila, el treintaiuno (31) del mes de diciembre de 2024.

Scanned with CamScanner

Firma:	Firma:
Nombre: **HEBER NEL MUÑOZ YASNO**	**Nombre: OMAR RAMIRO BRAVO MUÑOZ**
Alcalde Municipal	Representante Legal
Firma: Paula Andrea Paz.	
Nombre: **PAULA ANDREA PAZ LOPEZ**	Nombre: **JUAN CAMILO ROJAZ GOMEZ**
Supervisor	Reviso Asesor Jurídico Contratación

Scanned with CamScanner